



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO: N° 0 0 0 9 6 2

Litueche, 01 AGO 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, el Municipio ha dispuesto la adquisición de mobiliario apropiado para instalar los medios tecnológicos que permitan dar cumplimiento a la normativa vigente, sobre transmisión de sesiones de Concejo Municipal.
- Que, a mayor ordenamiento, la Administración ha dispuesto instalar placas porta nombre de los Sres. Concejales.
- Que el monto de la contratación no supera las 100 UTM, que el costo de evaluación de ofertas resulta desproporcionando en relación al monto de la contratación, por tanto, bajo estos considerandos, se acude a la modalidad de contratación por Trato Directo.
- Memorandum N° 019 de fecha 01-08-2023 de la Administradora Municipal que solicita la confección de los porta nombre.
- La cotización del proveedor Cesar Contreras Arias, Rut 13.781.095-6
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 400 emitido por la DAF.

VISTOS :

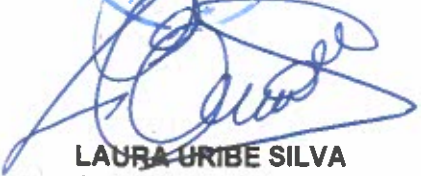
El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la fabricación e instalación de 9 porta nombre de escritorio personalizado en la sala de Concejo Municipal.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Cesar Contreras Arias, Rut 13.781.095-6, por el valor de 279.000.- (doscientos setenta y nueve mil pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.04.999 del Presupuesto Municipal vigente año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/AQR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

